

94

AVISO DE NOTIFICACION

0103

0 010061

CORREO CERTIFICADO

Bogotá, D.C.

Radicación :00020442 00000004 Fecha: 29/07/2005 8:17:48
Trámite :2 PATENTES DE INVENCION
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO
Solicitante :OLARTE GARCIA CARLOS REINALDO Folios:1

Señor (a) (es)
OLARTE GARCIA CARLOS REINALDO
CALLE 100 NO. 8A-37 TORRE A P.10, WORLD
BOGOTA D.C.

REF: RESOLUCION No: 17961
FECHA No. 27/07/2005
EXPEDIENTE No. 0 20442
Trámite :2 PATENTES DE INVENCION
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Estimado Doctor (a) :

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información. Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se desfiere el edicto.

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

95



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 17961

Por la cual se niega una patente de invención

Rad. N° 00-20442

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 22 de marzo del 2000, bajo el número 00020442, se presentó la solicitud de patente para la invención denominada: "MEJORA EN LA DISPERSION DE QT Y EN LA VARIABILIDAD DE LA FRECUENCIA CARDIACA CON ANTAGONISTAS DE CRIF PARA PREVENIR MUERTE SUBITA", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que: "Si la oficina nacional competente encontrara que la invención no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decisión para la concesión de la patente, lo notificará al solicitante. Este deberá responder a la notificación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por un período de treinta días adicionales... si el solicitante no respondiera a la notificación dentro del plazo señalado, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, la oficina nacional competente denegará la patente".

CUARTO: Que realizado el examen de fondo, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 76 a 93 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente. Frente a dicho requerimiento no hubo pronunciamiento alguno por parte del mismo, motivo por el cual es procedente negar el privilegio de patente solicitado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 de la Decisión 486.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud correspondiente a "MEJORA EN LA DISPERSION DE QT Y EN LA VARIABILIDAD DE LA FRECUENCIA CARDIACA CON ANTAGONISTAS DE CRIF PARA PREVENIR MUERTE SUBITA".

17961

96



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 17961

Por la cual se niega una patente de invención

Rad. N° 00-20442

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Carlos R. Olarte, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Pfizer Products Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **27 JUL. 2005**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIRO RUBIO ESCOBAR

Doctor
CARLOS R. OLARTE
Calle 100 N° 8 A - 37 Piso 10.
World Trade Center Torre A.
Bogotá D.C. *bmj*

202021

97

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
N° Radicación	00 020 442	Fecha de presentación	22-03-2000
N° Prioridad	60 127 659	Fecha de Prioridad	02-04-1999

Palabras clave	Antagonistas del Factor de Liberación de Corticotropina
	Pirazolo Pirrolopiridinas

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA			
A 61 K 31/395			

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES	
Patente Original	EP 1 040 831
Otros	AU761694 B2, AU 2263400 A, CA 2303577 A1, 2303577 A2, 2303577 D DO, IL 135296D DO, JP 2000302693 A, US 6 384 039 B1, ZA 200001610 A

BASES DE DATOS CONSULTADAS			
OEPM	Epoline	Espacenet	Oficina US

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Documento	Fecha	Reiv. Afectadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento de Patentes	Reiv. Afectadas	Relevancia
WO 95 33750	1 a 10	Novedad
WO 95 34563	1 a 10	Novedad
EP 0 773 023	1 a 10	Novedad

LITERATURA NO PATENTES		
Documento no Patentes	Reiv. Afectadas	Relevancia
Manual Andino de Patentes	1 a 10	Patentabilidad

Observaciones	

Fecha del examen	Febrero 25 de 2005
------------------	--------------------

INVENTARIO DOCUMENTAL



Royal
Technologies S.A.
 Enterprise Content Management & BPM

RADICACIÓN	TIPO UNIDAD DE CONSERVACIÓN	FOLIOS	CONTENIDO						Cual
			CR	FB	C	F	DB	Otros Documentos	
00020442	PAPEL	96					2		

Convenciones: CR: Copias de Resoluciones FB: Formato Blanco C: Copias F: Fotocopias DB: Documento en Blanco